



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-00764
Tema	Releva curador

Incorpórese al expediente constancia de notificación fallida al curador designado

Teniendo en cuenta que no se pudo notificar el requerimiento, se le releva del cargo y en su defecto se designa a la abogada MARCELA SANCHEZ MAYA, a quien se le ubica en la Calle 33 N° 83 A - 06 en Medellín, celular 3157403039. Correo electrónico: phrecaudosjuridicos@gmail.com.

La parte actora deberá allegar constancia al expediente de la comunicación vía telegrama, la cual deberá ser gestionada por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f65a0b9d0d5b125a45eb4866b0fae09cc4ca03d660b5c29e8778ffe411f79af9**
Documento generado en 29/11/2021 03:19:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>